

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTO

Número 3.011/1966, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, Encargado del Despacho, JOSE LACALLE LARRAGA

ASCENSOS

Números 3.009, 3.008, 3.007 y 3.006/1966, por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Caballería, don Joaquín Nogueras Márquez, y de Artillería, don Luis Morenés Carvajal, y al de General de Brigada, de Caballería, al coronel de dicha Arma don Jesús Gayán Hernanz, y de Artillería, al coronel de la citada Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Cuartero Larrea.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Joaquín Nogueras Márquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, Encargado del Despacho, JOSE LACALLE LARRAGA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Luis Morenés Carvajal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, Encargado del Despacho, JOSE LACALLE LARRAGA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Jesús Gayán Hernanz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, Encargado del Despacho, JOSÉ LACALLE LARRAGA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Cuartero Larrea, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil no-

vecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, Encargado del Despacho, JOSE LACALLE LARRAGA

(Del «B. O. del Estado» núm. 289, de 1966.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL Bajas

El día 30 de noviembre último falleció en la plaza de La Coruña el General de Brigada de Infantería don Luis Enseñat Soler, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.º Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

-MENÉNDEZ

Estado Mayor Contral del Eiército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Concursos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo do por Orden de 25 de marzo de 1961 décimoquinto, título II, Sección Se- (D. O. núm. 73) e informes que de-

gunda, Escuela Politécnica y Decre-to de 17 de febrero de 1956 (Diario Oficial núm. 49), se anuncian a con-Oficial núm. 49), se anuncian a concurso dos plazas de alumnos, uno (1) para la Rama de Armamento y Material y uno (1) para la de Construc-ción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa y de complemento do todas las Armas y Cuerpos que so hallen en posesión de los títulos Orden de 21 de mayo de 1963 (Dianto destinos, a efectos de petición para Oficial núm. 118) y «Boletín Oficial esta vacante.

del Estado» núm. 294, de 8 de diciem- Madrid, 2 de diciembre de 1966. bre de 1964, por cuyas instrucciones se regirá la presente convocatoria. Los oficiales que obtengan el in-

greso en la Escuela Politécnica del Ejército, durante su permanencia en la misma percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo do «Mando do Armas» (Arma de Artillería), para profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército, pudiendo ser solleitada por tenientes coroneles de la misma Árma y Diploma.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Ma-yor se les dispensa del plazo de míacadémicos que se mencionan en la nima permanencia en sus actuales

MENENDEZ

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1966, el comandante de Infanteria (Escala complementaria) D. Agustín Gracia Vidal, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado. por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1966, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Félix Molina Arza, de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariego, Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Teniente auxiliar D. Antonio Pérez Amorós, de disponible en Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

La Orden de 18 de marzo de 1947 (D. O. núm. 66), por la que fue retirado, a petición propia, el teniente de Infantería D. Francisco Camacho Varea, queda ampliada en el sentido de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experien-

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de

1955 (D. O. núm. 59). Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado à que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59). ·

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer ma-trimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Fernández Torreblanca, del C. I. R. núm. 4, con doña Francisca Carnero Fernán-

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (DIARIO Oficial núm. 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Infanteria que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Florencio. Saiz Ibánez, del Regimiento de Infanteria San Marcial número 7.

Don Severiano Pascual del Río, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección Gene-Una de capitán de Infantería de la ral de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infanteria, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, al sargento primero del Arma. don Juan Cancio Sánchez, mutilado permanente en acto de servicio. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de In. fantería a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembro de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mis-mos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Justo Bunuales Navarro, de la Aca-

demia General Militar.

Manuel Ariza Molinero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

José Herrero Rivero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid. 2 de diciembre de 1966.

· MENÉNDEZ:

Escala de complemento

['] Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.º Región Militar, el día 19de noviembre de 1966 falleció en la plaza de Palanquinos (León) el te-niente de complemento de Infanteria don Patrocinio Alvarez Herrero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en altuación de reemplazo voluntario.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por-Don Eduardo Vázquez Hernández, haber cumplido la edad reglamentaria el dia 1 de diciembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Miguel Sastre Jaumot, perte neciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en Bétera (Valencia), se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 29 de noviembre de 1966, al teniente coronel de Caballería' (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Roji Martinez, del Grupo Ligero Sahariano II, quedando a mis órdenes en Canarias, Villa Cisneros.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (Diario Origial núm. 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacio-

ponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero D. Manuel Farinas Pombal, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Juan Holgado Hernández, del Grupo Ligero de Caballeria V.

Otro, D. Rafael Gómez María, del C. J. R. núm. 4.

Otro, D. Antonio García García, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Medina Garcia, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Benigno Gil García, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Miguel Navarro Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Caballería a los cabos primeros del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitiran a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Cabo primero Andrés Salgado Mora, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, Eduardo Fraile Casquete, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, Mariano Montes de Fez, del Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, Antonio Martín Manzano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, Carlos Castela Pinilla, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Otro, Adolfo Jiménez Serrano, del C. I. R. núm. 2.

Otro, Manuel Ramírez Dueñas, del Regimiento Acorazado do Caballería Numancia num, 9.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de coman-

plementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Servicios (plantilla eventual), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 24 de octubre de 1966 (D. O. número 242), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballe-ría (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Justo Bonet Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-ria el día 30 de noviembre de 1966, el teniente de complemento de Caballería D. Asensio Segura Navarro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENENDEZ



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y haber superaman, quedando en la situación de dis- dante de cualquier Arma, Escala com- do el examen de aptitud para el asmero 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Ingenieros don Victoriano Real Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Pedro López Medina, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Juan Taborda Piñero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisio-

Otro, D. Justo Hernández García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Sánchez de Lara, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Rodrigo Pons, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Otro, D. José Durán Borrajo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Isaac Simón Montalyo, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Blázquez Paniagua, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Ötro, D. Diego Tena Dávila, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Victoriano Parra Albala, de la Escuela Politécnica del Ejército Otro, D. Juan Bautista Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Daniel González Barriuso, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Salvador Rodríguez Martín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso · de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colec-ción Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento del Arma de Ingenieros a los cabos primeros de la misma Arma que a conti-nuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la an-

censo a brigada, convocado por Or- tigüedad de 13 de septiembre de 1966, den de 9 de febrero de 1965 (D. O. nú- quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Cabo primero de Ingenieros José Rodriguez Martinez, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, Miguel Laos Burgos, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, Luis Araujo Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, José Carballo Ros, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Federico González Luque, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, Manuel Díaz López, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, José Bascuas García, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, Juan Pavón Lagares, del Regimiento de Movilización y Prácticas do Ferrocarriles.

Otro, Francisco Carretero Valverde, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, Bernabé Romero Castelao, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, Rodolfo Arroyo Pérez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Manuel Trujillo Bellido, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José García Dominguez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Francisco Medina Real, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José Merino Valverde, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, Tomás Beltrán Baquedano, del Regimiento de Redes Permanen tes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumpildo la edad reglamentaria el día i de diciembre de 1966, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construc-ción y Electricidad) D. José Enriquez Larrondo, subdirector y jefe de Estudios de la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacérsele por el nan: Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que Una de brigada.

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Vacantes de destino

Se amplia la Orden de 24 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 268), en la que se anuncia una vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), en el sentido de que su misión es de subdirector de la Escuela Politécnica y jefe de Estudios de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de octubre de 1966 (D. O. número 226), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoria de Guerra de la 4.ª Región Militar al coronel auditor de la Escala activa D. Pascual Vidal Aznares, quien cesa con este motivo en su cargo de Juez Togado permanente de dicha Región Militar. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al teniente coronel auditor D. Eugenio Miñón Ferreiro, de la Assoria Jurídica del Ministerio del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Dependencia y Unidad que a continuación se relacio-

Jefatura de Intendencia de Ifni.-

Compañía de Intendencia de Ifni.— Una de brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Podrán ser solicitadas también por los subtenientes.

Los destinados con carácter voluntario a estas vacantes vendrán obli-

gados a ocuparlas durante dos años. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire, encargado del Despacho, LACALLE

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada con antigüedad de 13 de septiembre de 1966 a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Intendencia don Antonio García Suárez, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Cecilio Calzado Pérez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Agustín Cuadrado Bernal, disponible en la 4.º Región Militar (Barcelona) y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 4, en dicha Región Militar y plaza.
Otro, D. Horacio Goyanes Rego, de

Otro, D. Horacio Goyanes Rego, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, en la 8.ª Región Militar (La Coruña). Madrid, 2 de diciembre de 1966.

Menéndez

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el Curso de Aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas las condiciones que determina la Or-

den de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Intendencia a los cabos primeros del Cuerpo que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de Jisponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

José García Patiño, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Tomás Ruiz Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

José Florido Campos, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

José Márquez Salido, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. núm. 37) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destinos de plantilla.

Sargento primero D. José Arroyo Barroso, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Bonilla Gómez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Castillo Fuentes, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. Antonio Alonso Samos, del Grupo de Sanidad de la Comandandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Málaga Díaz, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

to, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas disponible en la 6.ª Región Militar, las condiciones que determina la Or-

na Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Manuel Fontán Fresno, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIA-RIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico D. Félix Tejerina López, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Miguel Sierra Zarzalejo, del Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Melilla, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera (asimilado a sargento), a percibir desde el día 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1966, al sargento de Farmacia D. Eusebio Estrella Abril, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal. Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.º Región Militar, con preferencia para los que se en-cuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257). Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, quince días hábiles. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuen-tren en posesión de los Títulos de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, quince días hábiles. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que se cita:

Guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Carrión Gómez, de la 131 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 25 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 6.675 pesetas y la indemnización de

Herido el día 3 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 6.472,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Intendencia Bernabé Martín Nieto, en situación de reserva, residente en Cubo de Don Sancho (Salamanca). Herido el día 15 de junio de 1963, perteneciendo a la Agru-pación de Intendencia núm. 7. Debe percibir la pensión de 1.044 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del soldado reservista se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dizección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jeses y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Coronel de Infanteria, caballero mutilado permanente de guerra, don Marcial Cirac Laiglesia, el día 26 de octubre de 1966, en Zamora.

Coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada, caballero mutilado permanente de guerra, D. Juan Dantón Sánchez-Pérez, el día 28 de octubre de 1966, en Cádiz.

Comandante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, Sidi Abd-El B. Mohamed, núm. 73, el día 25 de octubre de 1966, en la cábila de Beni-

Buifrur de Segangan (Marruecos). Teniento honorifico de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Santiago Chacel Martin, el dia 5 de noviembre de 1966, en Valladolid.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado do Infantería, caballero mutilado absoluto de Guerra, D. Angel Roiz Peral, el día 27 de octubre de 1966, en Santander.

Soldado de Infantería, caballero mu-1.500 pesetas. tilado permanente de Guerra, D. Luis Otro, José Arróniz Torralba, de la Vega Vega, el día 8 de noviembre 235 Comandancia del citado Cuerpo. de 1966, en Cádiz.

Otro, D. Nicasio Pérez Pérez, el día 11 de noviembre de 1966, en Logroño. Otro, D. Félix Vallejo Piedelobo, el

día 6 de noviembre de 1966, en Horcajada (Avila).

Otro, D. Rafael Cabezas García, el día 2 de octubre de 1966, en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Otro, D. Onofre Prohéns Mesquida, el día 14 de octubre de 1966, en Inca (Baleares).

Otro, D. Severiano Miguel Bonastre, el día 5 de octubre de 1966, en Alcabón (Toledo).

Otro, D. Benito Aguirre Uría, el día 18 de octubre de 1966, en Villabona (Guipúzcoa).

Legionario, caballero mutilado permanente de guerra, D. Manuel Tuñas Rey, el día 20 de octubre de 1966, en Baña (La Coruña).

Guardia civil, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Calixto García Rojero, el día 21 de octubre de 1966, en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Paisano militarizado, caballero mutilado permanente, D. Luis Campillo Salor, el día 22 de noviembre de 1966. en Palma de Mallorca.

Soldado de Caballería, mutilado permanente en acto de servicio, don Antonio Bernabé Ochoa, el día 16 de octubre de 1966, en Petrel (Alicante). Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po», a extinguir, D. Francisco Fernández Rasco, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo de la Escala única D. José Pardos Aldea y D. Carlos Lázaro Corthay, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fécha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emilio Gómez Diéguez, de la

137 Comandancia.

Don Saturnino Aláez Saldaña, de la 242.

Don Angel Antón Ullate, de la 331. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo va-cantes en esta Escala se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Isidro Hernández García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Magaña Sánchez, de la

301 Comandancia.

Don Pablo Rodriguez Muñoz, de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Pineda Vives, de la 234 Comandancia.

Don Desiderio González Sanchez, del Colegio de Guardias Jóvenes. Don Felipe Sainz Fernández, del

Parque de Automovilismo.

Don Eliseo Gaspar Benito, de la Co-mandancia Móvil de Barcelona. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Por reunir las condiciones reginmentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo va-cantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, de octubre de 1966.

los que continuarán agregados para el servició en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Antonio Expósito Garrido, de la 139 Comandancia.

Antonio Lobato Mangas, de la 232. Jesús Fernández Becerra, de la 107. José Nieto Centeno, de la 105.

Domnino Bon Velasco, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que de-termina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1966

Sargento D. Cristóbal Cerezo Martín, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 22 de abril de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1966

Sargento D. Norberto Cintas San-juán, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Pedro Vives Sánchez, del 35, con la de 9 de enero de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Sargento D. Luis Rodríguez Lara, del 37 Tercio, con la antigüedad de 24 de abril de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1966

Sargento D. Antonio Guerrero Ledesma, del 37 Tercio, con la antigüedad de 11 de agosto de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1966

Sargento D. Enrique Sánchez Cuartero, del 31 Tercio, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1966.

Otro, D. Vicente Fernández Castrillo, del 34 Tercio, con la de 25 de marzo de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1966

Brigada D. José Santos Salamanca, del 1.º Tercio, con la antiguedad de 1

Sargento D. Gabino García García, del 9.º Tercio, con la de 30 de septiembre de 1966.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Brigada D. José Bonavilla Sánchez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 21 de octubre de 1966.

Otro, D. Horacio Mansilla Cascallana, del 12 Tercio, con la de 23 de octubre de 1966.

Otro, D. Juan Sánchez Lobato, del 39 Tercio, con la de 27 de octubre de 1966.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Ramón Cordero González, del Tercio Móvil, con la de 21 de mayo de 1966.

Sargento D. Faustino Edo López, del 22 Tercio, con la de 1 de noviem-

bre de 1966.

A partir de 1 de diciembre de 1966

Sargento primero D. Antonio Buján Otero, del 39 Tercio, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1966.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Victor Roch Calatayud, del Tercio Móvil, con la de 18 de octubre de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1966

Sargento D. Angel Mediavilla Herrero, del 33 Tercio, con la antigüedad de 25 de abril de 1966.

Oiro, D. Froilán Sánchez Rodríguez, del 34, con la de 24 de agosto de 1963.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1966

Sargento D. Juan Padilla Pérez, del 37 Tercio, con la antigüedad de-20 de mayo de 1966.

A partir de 1 de agosto de 1966

Sargento primero D. Angel Vega Pérez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1966.

A partir de 1 de septiembre de 1966-

Sargento primero D. Eduardo Blázquez Tena, del 1.º Tercio, con la antiguedad de 29 de agosto de 1966.

A partir de 1 de octubre de 1966

Brigada D. Felipe Rodrigo Romaninos, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 13 de septiembre de 1966.

Sargento primero D. Paulino Igualador Rodrigo, del mismo, con la de-21 de septiembre de 1966.

Otro, D. Cilinio Martin Fraile, del

9.º, con la de 15 de septiembre de 1966. Sargento D. Rodrigo Crespo Ponce, del 38, con la de 25 de septiembre de 1966.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Brigada D. Valentín García Escudero, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 5 de octubre de 1966.

Otro, D. Juan Varela Varela, del 40, con la de 24 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Curiel Garcia, del 42, con la de 28 de octubre de 1966.

Sargento primero D. Lorenzo Cuadra Barragán, del Tercio Móvil, con la de 13 de mayo de 1966. 23 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Or-

Otro, D. Braulio Corrales Bravo, del 3.º, con la de 14 de octubre de 1966. Otro, D. Diego Navarro Sánchez-Mellén, del 6.º, con la de 2 de diciembre de 1965.

Sargento D. Domingo Rodríguez Villarino, del 24, con la de 15 de octubre de 1966.

A partir de 1 de diciembre de 1966

Músico de primera, asimilado a subteniente, D. Domingo Hidalgo Elú, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1966.

Brigada D. Faustino Lozano Albacete, del 3.º, con la de 9 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Lucas Herrero. del 6.°, con la de 16 de mayo de 1966.

Sargento D. Felipe Benavente Cuadrado, del Tercio Móvil, con la de 2 de enero de 1966.

Otro, D. Félix Mesa Mesa, del 12, con la de 8 de noviembre de 1966. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Faustino García Muñoz, con destino en el 21 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de abril de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 23 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arregio a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan al subteniente de la Guardia Civil D. Juan Saúl Aragón, hoy retirado, que perteneció al Tercio Móvil, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroqui que figura en la misma, que empieza con el cabo marroqui num. 317-U, Ali Ben Mohamed Ben Laarbi, del Benemérito Cuerpo de Mutilados Marroquíes, y termina con el cabo marroquí núm. 24.121, Mohamed Ben Abdeselan Holti, del Grupo de Infanteria Ceuta núm. 3, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arregio a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y 172/65 (D. O. número 292).

Madrid, 23 de noviembre de 1966.— El General Secretario, Manuel Bazán

Buitrago.

Ä
Ö
nům.
275

*		Grupo a que	Haber mensual que le	Haber pasivo mensual que de- be percibir una vez incrementado	Feci:a en que debe empezar a percibirlo			Punto de resider por la que	ncia y Pagaduría debe cobrar		
NOMBRES	Empleo	pertenece	corres- ponde Pesetas	al anterior 75 % con arreglo a la Ley n. 1/1964		Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria	OBSERVACIONES	
Ali Ben Mohamed Ben Laarbi, número 317-U				2.733,85	1	enero			Tetuán	I	
número 24.121	fdem	Infantería Ceuta 3	1.049,99		1	enero	1966	Alcázarquivir	Tetuán	(a, c, d. e).	

al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, :a Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera periudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Lev de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 363). previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aguella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (c) No se le aplican los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. núm. 100), por estar pendiente de resolución, consulta elevada a la Superioridad.

- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.— El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Ingenieros del C. I. A. C. don Jacobo Sanjurjo San Millan y termina con el policía armado Fidel Suárez Sánchez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. mum. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.— El General Secretario, Manuel Bazán

Buitrago.

NOEBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arregio a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	debe empean a peculoir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de res por las q Punto de residencia	dencia y Pagaduría ue deben cobrar Delegación de Ha- cienda	Perim 4	de la 6 ratico	Fri on	0. nům. %5
Don Jacobo Sanjurjo San Millán Don José Serrano Gómez	Coronel Ing.	C. I. A. C. S. M	Retirado. Retirado.	7.706,36 5.978,74	17.340,43 13.452,16	1-12-1966 1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a) D. G. Deuda (a)	15-11-1966	(D. O.	260). 258)	
Don Miguel Salafrança del So-		ì		•	10,700,10	1-16-1000					4	
Don Miguel Delgado Ruíz	Coronel H.c.	Infanteria	Retirado	6.066,23	13.649,01	1-12-1966	Burgos	Burgos (a)	14-11-1966	(D. O.	259).	1
Don Cándido Fernández Vega		Capaneria	Retirado.	5.716,23	12.861,51	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	14-11-1966	(D. O.	260).	1
Don Alberto de Abrisqueta y	Coronel H.º.	ingemeros	Retirado.	5.978.74	13.452,16	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	15-11-1966	(D, O.	260).	1
Asensio	Coronal Ha	Intendencia	Retirado.	F 000 71					1	/m 0	21	
Don Aurelio Aranguena Aran-	Coroner m.v.	intendencia	neurano.	5.978,74	13.452,16	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	4-11-1966	(D, O,	200).	1.
güena	Coronel H.	Intendencie	Retirado.	E 001 0/	40.000 00	4 40 4000				m 0	acos	
Don Pedro Lagares Márquez	Comandante.	Intenteriora	Retirado.	5.891,24	13.255,29	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	14-11-1960	(D, O, O)	ຂອບ).	
Don Isaac Rodriguez Isidro		Infanteria	Retirado.	4.713,75	10.605,93	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	14-11-1966	(D. O.	ຂວາງ.	
Don Atanasio Alvarez Serrano.		Artillería	Retirado.	4.713,75	10.605,93	1-12-1966	Artes	Barcelona (a)	14-11-1966	(D. O.	. אַטטן.	1270
Don Pedro Martin Garduño		Artillería	Retirado.	4.626,21	10.409,04	1-12-1966		Valencia (a)				de de
Don Laureano Pérez Domingo	Comandante.	Intendencia	Retirado.	4.538,74	10,212,16	1-12-1966		Ciudad Real (a)				
Don Manuel Sán chez-Romate	Comandante.	Intendencia.	tremteno.	4.626.24	10.409,04	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (a)	10-11-1966	(D. U.	kaoj.	l ë
Sambruno	Can sorbata	Armada	Retirado	Z 201 97	0 700 70	4 40 4000	77	G 4 74 . (7-)	10 1 1000	/D 0	38 4151	diciembre
Don Diego Avila Valdecantos		S. M	Retirado.	4.321.24	9.722,79	1-12-1966	Barbate F	Cádiz (b)	16- 5-1966	(1), (1),	NT TTO)	18
Don Francisco Aristegui Esti-	cab. mearen	D. 192	memano.	3,653,74	8.220,91	1-10-1966	Barcelona	Barcelona (b)	27- 9-1966	(υ. υ.	222).	1 5
váriz	Canitán	Arringión	Datinada	0 214 01	D (18) NO	4 40 4000		, a ra da (%)	10 11 1000	/D 0	4 49A)	
Don Juan García Nayarro		Aviación	Retirado.	3.741,24	8.417,79	1-12-1966	Maaria	D. G. Deuda (b)	12-11-1966	(B. U.	A. 1001	,
Don José Escudier Estévez	Capitan	Aviación	Retirado.	3.653,74	8,220,91	1-10-1966	Valladolid	Valladolid (b)	25-10-1966	(B. O.	A. 123).	1966
Don Manuel Risco Pizarro		Infanteria	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Tarragona .	Tarragona (b)	24-10-1966	(D. O.	242)	8
Don José Hernández Millán	Cap. compt.		Retirado.	3.188,83	7.174,98	1-12-1966		Badajoz (b)	14-11-1966	(D, O, O)	ຸ ຂວາ) .	1
Don Guillermo Cabanas Piñei-	Cap. compt.	imameria	Retirado.	3.111,1":	6.999,97	1-12-1966	Tarragona	Tarragona (b)	11-11-1966	(n. o.	200).	
	Con commte	Transmission	Dotton de					1-4	0 44 4000	/D O	0221	
Don Luis Revuelta Romero	Cap. compt.º Teniente		Retirado	3.111.10	6.999,97	1-11-1966		Melilla (b)	8-11-1966			1
	Comandante.	Artillería	Retirado.	3.111,10	6.999,97	1-12-1966	Ronda		9-11-1966	(D, O, O)	209).	
Don Luis Garcia Acebal Don Teodoro Madrid Fernán-	Comandante.	imamena	Retirado.	4.261,21	9.587,79	1-12-1966	maaria	D. G. Deuda (c)	9-11-1966	ψ. υ.	. ผมมา	
dez	Teniente	Infontania	Retirado.	0.000.00	0.000.00	4 40 4000		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	1 44 4000	/D O	0511	1
Don Laudelino González Zotes	Teniente	Infantería Infantería	Retirado.	3.057.77	6.879.98	1-12-1966	Aguilas	Múrcia (c)	4-11-1966	(D. O.	0501	
Don Jerónimo Barahona Ve-	rememe	illianichia	memano.	3.057.77	6.879,98	1-12-1966	Santibanez	León (c)	14-11-1900	ω. υ.	. ພວະງ.	1
lasco	Teniente	Infantería	Retirado.	3,057,76	. 0.040.00	1 10 1000	Q	Gerona (c, d)	11 11 1066	/n .n	256)	
Don Ursino Aguado Cabezón		S. M			6.879,96	1-12-1966	Gerona	Zaragoza (c)	10 11 1000	(D, O	9581	1
Don Fidencio Blanco Tascón		Infantería	Retirado.	3.057,77 3.048,88	6.879,98	1-12-1966 1-12-1966	Pradma E	La Coruña (e)	14-11-1966	70.0	9591	
Don Agustín Pérez Carballo		Infanteria		2.905,00	6.859,98	1-12-1966	Cultereuo	La Coruña (e)	11 11 1066	$(\tilde{\mathbf{p}}, 0)$	256)	1
Don Gregorio Morales Alvarez.	Teniente		Retirado.	2.905,90	6.536,25	1-12-1966	Tenerife		11-11-1006	(D. 0.	259).	1
Don Fernando Campón Tobar.	Teniente	Infantería	Retirado.	2.905.00	6.536,25		Tellerite	D. G. Deuda (e)	3-10-1966	(D 0	225).	
Don Gregorio Martin Arroyo	Teniente	Infanteria	Retirado	2.817,49	6.536,25	1-10-1966	Madrid	D. G. Deuda (e)	16-11-1966			
Don Eleuterio Garcia Alonso	Teniente	Artillería	Retirado.	2.905,00	6.339,35	1-12-1966	Algold do II	D. G. Deuda (e)	9-11-1966			
Don Valeriano Saralegui Or-	- CHATCALED		reentano.	บบ,เบบธ.ฉ	6.536,25	1-12-1966	nicaia de di.	D. G. Denna (e)	0-11-1000	\20. U.	2007.	1
bara	Teniente	Artillería	Retirado.	2.905,00	6 E96 0*	1 10 1000	Abasia	Alarra (a)	9-11-1966	(T) (256).	1
Don Vicente Jacobo del Río		Artillería	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Abecia	Alava (e) Zaragoza (e)	8-11-1966			100
Don Ignacio Chico Chicote		Artilleria	Retirado.		6.536,25	1-11-1966	Sediles		9-11-1966			88
	" CATIOTINGS	TIT OFFICE TOWN	recurant.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Badajoz	Badajoz (e)	0-11-1000	(a). O.	2007.	1

NOMBRES	Empless	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres-	percibir una vez incrementado a l anterior el 125 %	Facha en que debe suspezar a percibir el haber pasivo	Punto de resi de Hacienda	dencia y Delegaciones por las que deben cobrar	Fecha de la Orden de retiro
	<u>·</u>	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		Pesetas	con arregio a la Ley 1/1964 y De- creto 3382/65	Dia Mes Afio	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
on Valentín Mediavilla de la						c	1		
Peña	Teniente		Retirade.	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Valencia	Valencia (e)	12-11-1966 (D. O. 259).
		Ingenieros	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Pamplona .	Navarra (e)	12-11-1966 (D. O. 259).
on Manuel Diaz García		Intendencia	1 1	3.018,88	6.859,98	1-12-1966	Villaviciosa	Oviedo (e)	10-11-1966 (D. O. 256).
on Sixto Alvarez Montero			Retirado.	3.089,93	6.952,44	1-11-1966	Castellón	Castellón (e. f. g).	26-10-1966 (D. O. 244).
on Félix Fernández Martin	Tte. compt.	Infantería	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Toledo	Toledo (d, e, g)	7-11-1966 (D. O. 245).
on Carlos Ferreiro Villapún	Tte. compt.	Infantería	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	El F. del C.	El Ferrol C. (e, g).	[16-11-1966 (D. O. 261).
on Isidro Hernández Arriba	Tte. compt.	Infanteria		2.614.37	5.882,33	1-12-1966	Salamanca	Salamanca (e, h)	11-11-1966 (D. O. 256).
on Santos Gómez Segovia	Tte. compt.	Artillería	Retiraco.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (e,g,i).	9-11-1966 (D. O. 256).
on Manuel Herrera Jara-									
mendi	Tte. compt.	Artillería	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Coria del L.	Sevilla (e, h)'	9-11-1966 (D. O. 256).
on Manuel Elias Molina	Tte. compt.	Farmacia	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Sevilla	Sevilla (e, h)	16-11-1966 (D. O. 261).
on José Esteban Torres			Reiirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Zaragoza	Zaragoza (e,h)	12-11-1966 (B. O. A. 137)
	Subteniente		Retirado.	3.282,21	7.384,97	1-11-1966	Conil la F	Cadiz (e, g)	21-10-1966 (D. O. 241).
on Antonio González Bueno		G. Civil	Retirado.	3.126,65	7.034,96	1-10-1966	Periana	Maiaga (e, g)	22- 9-1966 (D. O. 218).
on Avelino Cavia de la Fuente			Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Soria	Soria (e,n)	11-11-1966 (D. O. 256).
on Guillermo Alvarez Mora	Brig. compt.	ingenieros	Retirado.	2.559,12	5.755,77	1-11-1966		Cadiz (e,n)	15-11-1966 (D. O. 261).
on Joaquín Pérez Alvarez			Retirad	2.558,13	5.755,77	1-12-1966	Cáceres	Gaceres (e,n)	11-11-1966 (D. O. 256).
on Leonardo Sojo Reyes	Brig. compt.	Infantería	Retirado	2.559,12	5.755,77	1-12-1966	La Algaba	Sevilla (e,n)	11-11-1966 (D. O. 256).
on José Herrada Tapia		Infantería	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Felanitx	Baleares (e,h)	11-11-1966 (D. O. 256).
on Sotero de Pedro Muñoz			Retirado.	2.558.12	5.755,77	1-12-1966	Maaria	D. G. Deuda (e,h).	11-11-1966 (D. O. 256).
on Fleminio Campos Fernán-	Brig. compt.		Refirado.	2.558,12	5.755.77	1-12-1966	Huesca a		11-11-1966 (D. O. 256).
dez	Brig. compi o		Retirado	2.558.12	5.755,77	1-12-1966	Vigo		11-11-1966 (D. O. 256).
on Felipe del Rosario Cruz		Infantería	Retirado	2.465,61	5.547,62	1-12-1966	Calvario		11-11-1966 (D. O. 256).
on José Sánchez Vizcaíno			Retirado	2.558.12	5.755,77	1- 5-1966		Las Palmas (e,h.l).	"
on Luciano Cuéllar Martín		Músicas Mil.	Retirado.	2.366,66	5.324,98	1-11-1966	Segovia	Segovia (e, m, l)	
on Guzmán López Orduña	el		,						
	sargento	Músicas Mil	Retirado.	2.417,73	5.439,96	1-11-1966	Castilnovo	Castellón (e,m)	31-10-1966 (D. O. 248).
amón Cánovas Martínez				1.772,48	3.985,08	1-10-1966	Barcelona	Barcelona	17- 9-1966 (D. O. 213).
osé Luis Ruiz Rodríğuez		Legión		1.772.47	3.088,05	1-10-1966	Ceuta	Ceuta	22- 9-1966 (D. O. 217).
ntoniq del Tronco Villaverde.				1.310,81	2.949,33	1-11-1966	Madrid	D. G. Deuda	3-10-1966 (D. O. 219).
afael Bandera Moreno	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado.	1.088.88	2.449,98	1-11-1966	Málaga	Malaga	21-10-1966 (D. O. 241).
rancisco Calderón García				, 1,554,57	3.497,78.	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda	2-11-1966 (D. O. 260).
ándido Rubio Polanco	Cabo	Legión	Retirado.	1,757,48	3.954.38	1-10-1966	Ceuta	Ceuta	29- 9-1966 (D. O. 223).
riente López Corral				1.757,49	3.954.33	1-10-1966	El F. del C.	El Ferrol del C	22- 9-1966 (D. O. 217).
ernando Manzano Doncel	Cabo	Legión	Retirado	1.464,57	3.295,28	1-12-1966	Melilla	Melilla	10-11-1966 (D. O. 257).
ntonio Arias Muñoz				1.464,57	3.295,28	1-12-1966		Melilla	10-11-1966 (D. O. 257).
osé Abad Vereda				1.171,55	2.636,21	1-10-1966			22- 9-1966 (D. O. 217).
ntonio Alvarez González				1.837.48	4.134,33	1-10-1966		Barcetona	22- 9-1966 (D. O. 218).
osé González Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.802,50		1-10-1966	Nijar	Almería	22- 9-1966 (D. O. 218).
duardo Calvo Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,58	4.024,93	1-11-1966	Fuente S. E.	Salamanca	21-10-1966 (D. O. 241).
antos Sánchez Polo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,53	4.024,93	1-11-1966			21-10-1966 (D. O. 218).
ntonio Casajūs Belio ristan Pedrero García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1,788,88 1,711,09	4.024,98 8.849,95	1-10-1966 1-11-1966	Jaca	Huesca Zamora	28- 9-1966 (D. O. 221).

NOMBERS	Emvisos	Arms o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres-	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado a l anterior el 125 %	Fachs en que debe empezar a percibir el	de Hacienda	dencia y Delegaciones por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
24 6 75 75 75				ponde Pesetas	con arreglo a la Ley 1/1964, De- creto 3382/65	pasivo	Punto de	Delegación de Ha- cienda	
Manuel Gálvez Maestre	Guardia	G. Civil	Retirado	1.610,00	3,622,50	1-10-1966	Barcelona	Barcelona	22- 9-1966 (D. O. 218).
Alfonso Renilla Vega			Retirado.	1.401,53	3.154,34	1-10-1966	Zamora	Zamora	[22- 9-1966 (D. O. 218).
Cristóbal Amador Pineda			Retirado	1.364,98	3.071,20	1-10-1966	Barcelona	Barcelona	22- 9-1966 (D. O. 218).
José Penedo González	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	2.786,85	1-10-1966	Noreña	Oviedo	[22- 9-1966 (D. O. 221). [
Juan Muñoz Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	2.572,49	1-11-1966	Jumilla	Murcia	21-10-1966 (D. O. 241).
José López Baena-Maestre	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1.903,09	1-10-1966	St. Coloma.	Barcelona	[22- 9-1966 (D. O. 218).]
Inocencio Cuervo Díaz			Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 1-1967	Gijón	Gijón	2-11-1966 (D. O. 260).
Antonio Martínez González			Retirado.	1.866.65	4.199,96	1-11-1966	Madrid	D. G. Deuda	13- 9-1966 (D. O. 224).
Francisco López Exposité			Retirado.	1.788,55	4.024,98	1-10-1966	Madrid	D. G. Deuda	16- 8-1966 (D. O. 198).
Balbino Moure Blanco			Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Barcelona	Barcelona	6- 9-1966 (D. O. 211).
Gerardo Rodríguez Gómez			Retirado.	1,711,39	3.849,95	1- 9-1966	Madrid	D. G. Deuda	12- 7-1966 (D. O. 178).
Tomás Iglesias Martín	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,04	3.849,96	1- 9-1966	Cáceres	Cáceres	9- 8-1966 (D. O. 188).
Dimas García Montero			Retirado.	1.711.33	3.849,96	1-10-1966	Barcelona	Barcelona	2. 8-1966 (D. O. 185).
Manuel López Romero			Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-10-1966	J. de la F.	Jerez de la F	23- 8-1966 (D. O. 202).
Antonio Rodríguez Aguilera			Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 9-1966	Córdoba \	Córdoba	23- 8-1966 (D. O. 205).
Fidel Suárez Sánchez	Policía	P. Armada	Retirado.	750,00	1.687,50	1- 5-1966	La Cerezal	Oviedo	29- 3-1966 (D O. 88).
-	Lg.		į į			l	l	l _•	ш

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Conseio Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por con-

ducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,83 pesetas por la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (1) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior senalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este senalamiento de rectificación.
- (m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.— El General Secretario, Manuel Bazán Buttrago.



DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL **GOBIERNO**

CORRECCION de errores del Decreto 2932/1966, de 17 de noviembre, por el que se da nueva redacción al artículo 13 del Reglamento de Actos y Honores Militares, aprobado por Decreto 895/1963, de 25 de abril.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decre- tificación:

to, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de fecha 26 de noviembre de 1966, páginas 14889 y 14890, V DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, núm. 269, de fecha 27 de noviembre de 1966, página 873, se transcribe a continuación la pertinente rec-

En el artículo 12, apartado b), línea primera, donde dice: «Arma presentada o Himno Nacional ... debe decir: «Arma presentada e Himno Nacional ... ».

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1966.1

ADOUISICIONES Y ENAJENACIONES **SECCION**

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 4. REGION MILITAR

Hasta el día 12 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia para 'a ejecución de las obras del Presupuesto de Terminación del Acuartelamiento de la Compañía E. E. P., en Viella (Lérida), por un importe de elecución material de 1.530.350 pesetas, para adjudicación por concierto directo.

Los pliegos de condiciones técnicas judicatarios. y legales obran a disposición de los oferentes en la Oficina del Detall de esta Comandancia, sita en Puerta de la Paz, edificio Gobierno Militar, segundo piso.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.

Núm. 1.026

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TEC-NICO DE INTENDENCIA

Expediente 81-86/66

Anuncio

Hasta las doce horas del día 10 de diciembre actual se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de las máquinas y efectos que corresponden a cada uno de los expedientes siguientos:

Expediente 81/66. (Presupuesto: 152.300 pesetas)

Una pulidora radial, una taladra-dora electrica portatil, una soldadura de puntos a una cara y una plegadora automática.

Expediente 86/66. (Presupuesto: 127.930 pesetas)

Una escalora extensible de 18 metros de altura.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a estos expedientes pueden ser del Ejército.

examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36.

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Exemo. Senor Intendente Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, figurando en la misma el número del expediente a la que la misma se refiere.

El importe de este anuncio será satisfecho por prorrateo entre los ad-

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

Num. 1.024

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.º REGION MILITAR

Annnelo

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de habilitación de locales para instalar un horno de panadería, en el Depósito de Intendencia, en Alcalá de Henares.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaria.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.

Num. 1.029

P 1-1

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERciro

Anuncio

Hasta las 11,30 horas del día 10 de los corrientes se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, del material que se relaciona, con destino a las Escuelas de Aplicación

Seis proyectores de opacos y volumen. Cuatro proyectores de transparencia. Seis provectores de diapositivas. Seis magnetofones Ingra A. M. 63.

Un proyector cine sonoro de 16 milimetros, tipo L. C. M.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, obran en el Estado Mayor Central del Ejército, 5.ª Sección. ·

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

Núm. 1.030

P. 3-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1. REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.º planta, para la ejecu-ción, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de reparación de tejados en Acuartelamiento y Dependencias del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, núm. 37, en Plasencia, Cáceres (tercera fase).

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaria.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1966.

Núm. 1.028

P. 1-1

ustado mayor central del ejercmo

Anuncio

Hasta las 11,30 horas del día 10 de los corrientes se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, del material que se relaciona, con destino a los C. I. R. del Ejército.

204 proyectores de diapositivas.

- 35 pantallas de proyección de 1,30 por 1,30.
- 23 proyectores de volumen y cuerpos opacos.
- 5 proyectores de transparencia.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, obran en el Estado Mayor Central del Ejército, 5.ª Sección.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

Núm. 1.031

P. 3-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 40/66-M. I.

El día 10 de enero de 1967, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar en segunda subasta un lote de cartuchería, con más de quince años de fabricación, existente en los distintos Destacamentos del Parque Regional de Artillería de Valladolid, compuesto de 17.055.879, aproximadamente, al

tro ejemplares, con arreglo a lo exi-rigen en esta operación en todas sus gido en el modelo de proposición y partes.

pliego de condiciones técnicas que obran en esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles, de diez a trece horas, donde se les dará toda la información que sea precisa a los futuros licitadores, todas firmadas, la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 10 pór 100, calculada sobre el precio de oferta, y la documentación correspondiente. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

MODELO DE INSTANCIA

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle, núm., teléfono, localidad, con Documento Nacional de Identidad núm. 1 otro cualquiera, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han regir en la segunda subasta de venta de un lote de cartucheria, con más de quince años de fabricación, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) por el lote, con las características que figuran en los pliegos, al precio de (en letra y número) pesetas por el lote.

3.º Que se compromete a dar cumprecio límite de 0,80 pesetas unidad. plimiento a cuanto determinan los Las ofertas se presentarán en cua-pliegos de condiciones técnicas que

4.º Que al pliego de oferta se une resguardo de fianza provisional por importe de pesetas (en número y letra), según cuantía de la oferta

5.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.-Valladolid. Valladolid, 1 de diciembre de 1966.

Núm. 1.025

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1. REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaria de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.º planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de obras en los aseos de la Compañía 8 y 12 del Batallón de Auto-móviles de la Reserva General, en Carabanchel Alto, Madrid, núm. 4.805, del L. de C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.

Nim. 1.027

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICA-CIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envien, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. I..» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

180.00 ptas. 37.50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

1.50 pesetas. Número del Diario Oficial atrasado 2.00 pesetas. Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas 2.00 pesetas. Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,09 pesetas.

Las suscripciones al Diario Oficial se admitirán, como mínimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

se nara descuento aiguno en los precios iljados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Contros y Dependencias al Diarro Oficial, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, provia aprobación del Exemo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del Diario Oficial NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

Ta Calacción Lagislatina del Ministerio del

BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anueles; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adriantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efection sin coincidir con el principio del sño han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscripciores dos cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mos en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, focha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerros, Dependencias y Autoridades no remesarán

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Cale Central Militar, de scuerdo con lo dispuesto on la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Tos anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este Diario Oficial.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que layan dejado de recibir los señores surcriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del Diario Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Elército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores

de su reparto.

Em provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. Em las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de Diamo Oficial, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviendose contra reemboleo.

Legislativa, más gastos de envío, no sirviendose contra reembolso.

Al hacer pedidos de Diarios Officiales, debe indicarse el número que se desce, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que correponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se descen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y Diarios Oficiales
pel Ministerio pel Effectio números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1968

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llovarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional